



## ANUNCIO

### EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 3/2018 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2018, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 134, de 11 de junio de 2018, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplementos de Crédito nº 3 y Créditos Extraordinarios nº 2 al Presupuesto Municipal de 2018, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de junio de 2018, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo):

#### ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

##### SUPLEMENTO DE CREDITO:

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	6.562.543,17 €
<b>TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.....</b>		<b>6.562.543,17 €</b>

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:

CAPÍTULO 6	INVERSIONES REALES	708.086,09 €
<b>TOTAL CRÉDITO.....</b>		<b>708.086,09 €</b>

**TOTAL ALTAS ESTADO DE GASTOS..... 7.270.629,26 €**

#### FINANCIACIÓN

##### ALTAS EN ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.270.629,26 €
<b>TOTAL ALTAS EN EL ESTADO DE INGRESOS.....</b>		<b>7.270.629,26 €</b>

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 3 de julio de 2018  
**EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO**  
Fdo. Rubén Rosón Fernández